



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 303 -DP-2010

VISTO: la Factura B-0002-00001142 de fecha 19/10/2010 de la firma Athos Tecnología Informática y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la compra de 01 Placa SMC PCI Wireless 54 mps para incorporar a una nueva computadora en esta Defensoría;
- Que se solicitaron presupuestos a tres comercios de Bariloche de lo que se desprendió que solo la empresa Athos Tecnología Informática poseía el producto requerido por la Dirección de Sistema de esta Municipalidad ;
- Que la empresa Quasar Informática y SCB Informática Bariloche presentaron presupuestos de producto similar al solicitado razón por lo cual, a pesar de sus precios más convenientes, no se le efectuó la compra;
- Que la firma Athos Tecnología Informática ha presentado la factura correspondientes;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.
RESUELVE:**

Art 1° **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa Athos Tecnología Informática a nombre del Sr: Caravá Cristian por \$ 172,00 (Pesos cientos setenta y dos) a fin de cancelar la factura B-0002-00001142 de fecha 19/10/10 por la adquisición de 01 Placa SMC PCI Wireless 54 mps para esta Defensoría.

Art 2° **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.

Art 3° **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.

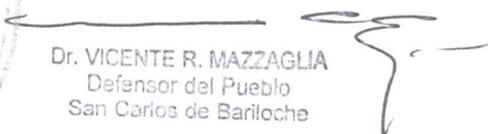
Art 4° La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.

Art 5° Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Octubre de 2010


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche